

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO DS. N° 454

QUILLECO, 24 de Junio de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Área de Salud año 2015.

La Solicitud enviada por Finanzas Área de Salud al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 09 de Junio de 2015, según detalle:

• **MODIFICACION N° 28**

Cuenta	INGRESOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503099	De Otras Entidades Públicas ¹	1	.	2.702.000	
Total				2.702.000	

Cuenta	GASTOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152102001001	Sueldos base	4	04.02.04	900.000	
2152102001004002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	4	04.02.05	350.000	
2152102001014001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	4	04.02.06	102.000	
2152102001027001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50, Ley N°19.070	4	04.02.07	450.000	
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	4	04.02.08	900.000	
Total				2.702.000	0

2.- Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

=====
RTA/JPS/ECC/ecc